



CONSEJO REGIONAL DE PASCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la
Región Pasco"

ACUERDO N.º 53-2023 - G.R. PASCO/CR



Cerro de Pasco, 16 de agosto del 2023.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en sesión ordinaria decima quinta, de fecha primero de agosto del año dos mil veintitrés, por unanimidad de los consejeros presentes se ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N.º 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N.º 27902, la que establece en su artículo 39º que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia;

Que, el ordenamiento territorial en el Perú nos va a permitir garantizar un desarrollo equilibrado de las regiones en condiciones de sostenibilidad. Con él, se podrán gestionar y minimizar los impactos negativos que podrían ocasionar las diversas actividades, con lo cual se prioriza el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado a su desarrollo de vida;

Que, en sesión ordinaria sesión ordinaria decima quinta, de fecha primero de agosto del año dos mil veintitrés, se puso a consideración el pedido del consejero Yon Jilmer Bonilla Malpartida, sobre las delimitaciones y demarcaciones territoriales a nivel regional de Pasco, sustento que estuvo a cargo del subgerente de planeamiento y demarcación territorial, acorde al estudio, debate y sustento correspondiente a cargo de consejeros, funcionarios, el magno consejo regional concluye por unanimidad, declarar de prioridad e interés regional la continuación y conclusión del proceso demarcación territorial a nivel de la región de Pasco, encargando al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal para el cumplimiento de demarcación territorial a nivel regional;

Que, el artículo 39º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N.º 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – DECLARAR de prioridad e interés regional la continuación y conclusión del proceso demarcación territorial a nivel de la región de Pasco.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación presupuestal para el cumplimiento de demarcación territorial a nivel regional;



CONSEJO REGIONAL DE PASCO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la
Región Pasco



ACUERDO N.º 53- 2023 - G.R. PASCO/CR

ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional de conformidad con el Artículo 42º de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO

Gerson Rolando GRIJALVA SANTOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL